

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

14354 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C13PS000204.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Empresa e Innovación o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

Expediente: 3C13PS000204

Presunto responsable: José Manuel Máiquez Nicolás

N.I.F.: 22454737K

Ultimo domicilio: Ricardo Gil, 26 - 1.º - 4 A 30002 Murcia

Normas infringidas:

Artículo 31.2 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, al haber certificado una instalación que no se ajusta al proyecto redactado debido a la ejecución de los cuartos de contadores eléctricos del edificio nº 4 y edificio nº 5 en la ubicación de sótano garaje en vez de los zaguanes de la edificación, y por no ajustarse a los requisitos exigidos en el punto 1.3 de la MI BT 15 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 2.413/1973 de 20 de septiembre), al no ser de fácil y libre acceso y carecer de la suficiente ventilación y sumideros de desagüe.

Sanción: 3.005,07 €

Murcia, 16 de septiembre de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.